

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
270/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 430**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO  
AL P.E.P. REALICE LAS ACCIONES PRIORITARIAS Y  
CONDUCENTES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO  
DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS QUE DEPENDEN DE LA  
AGENCIA PROVINCIAL DE DEPORTE Y JUVENTUD.

Entró en la Sesión de: 21/10/21

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



### FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Solicitamos el acompañamiento de los Señores Legisladores en la sanción del presente Proyecto de Resolución.

La actividad física es una de las funciones humanas básicas. El cuerpo humano ha evolucionado por miles de años en un organismo complejo capaz de realizar una enorme gama de tareas, desde usar los grandes grupos musculares para caminar, correr o trepar, hasta realizar acciones detalladas que implican una fina destreza manual. A medida que la civilización se desarrollaba, la fuerza y el movimiento físico se siguieron empleando para cultivar, construir y transportarse según la evidencia de las ciencias de la Antropología y la Paleoantropología en S Lorente (2001) "Trabajo presentado en Machines that Become Us".

Existe suficiente evidencia que actualmente mucha de la actividad física ha desaparecido de la vida de las personas y se ha empezado a ignorar su papel para la salud y el bienestar. Asimismo el alimento fácilmente disponible está mostrando un aumento preocupante en la prevalencia de la obesidad según indica Mario Russel (2009) "Actividad física y salud: Una síntesis histórica, epidemiológica y psicosocial".

Asimismo también los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) abordan diversas temáticas considerando que están relacionadas entre sí, buscando la igualdad social, paz y justicia, la protección del ambiente y el crecimiento económico y el consumo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible junto con los ODS fue aprobada por la ONU en 2015 y tanto la República Argentina como la Provincia han hecho propias la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través del Decreto Nacional 499/17 y el Decreto Provincial 2579/16.

La salud integral forma parte de 48 de las metas de los ODS. Estas metas corresponden a 15 ODS y se encuentran principalmente en el ODS 3 "Salud y Bienestar" y el ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles".

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

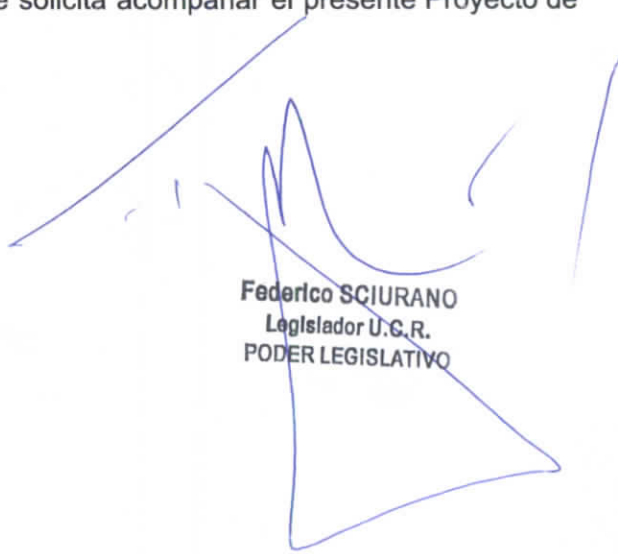
Teniendo en cuenta estos antecedentes y conociendo que es esencial y prioritario para el interés provincial el deporte y la actividad física debiendo garantizar el Estado el acceso al deporte y a la actividad física como derecho de la población y como factor coadyuvante a la formación integral de las personas y de la salud integral de la población.

Según trascendió en las últimas horas, desde la Agencia Provincial de Deporte y Juventud se informó que a partir del miércoles 13 de octubre del 2021 están suspendidas las actividades que se realizan en Instituciones Educativas y Gimnasios Deportivos, debido a la falta de personal. Del mismo modo, expresan que la suspensión será hasta nuevo aviso.

La medida incluye instituciones en las que permanecerán cerrados los gimnasios como el Jardín 20 y 18, las escuelas: 31, 3, 41, 34, 39, 22, 24 y los colegios Eva Duarte, Sábato, Polivalente. Por otro lado, hay otras instituciones abrirán solo de lunes a viernes como las escuelas 19, 30, 47, 13 y 48; del mismo modo que los gimnasios Petrina, Ana Giro y Cepar.

Desde nuestro espacio creemos que el deporte es una necesidad social y sanitaria por eso esta situación hay que resolverla de manera urgente.

Conociendo el interés de los Señores Legisladores por fomentar la vida sana y la salud plena de la población se solicita acompañar el presente Proyecto de Resolución.



Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Gobierno de la Provincia realice las acciones prioritarias y conducentes para la puesta en funcionamiento de los espacios deportivos que dependen de la Agencia Provincial de Deporte y Juventud. Teniendo en cuenta que se ha tomado conocimiento que a partir del miércoles 13 de octubre de 2021 están suspendidas hasta nuevo aviso, las actividades que se realizan en Instituciones Educativas y Gimnasios Deportivos debido a la falta de personal.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*